
4.4.2

Responsabilidad en la cadena de suministros

EN MUTUA MADRILEÑA PROMOVEMOS QUE NUESTROS PROVEEDORES COMPARTAN LOS MISMOS PRINCIPIOS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD QUE CUMPLIMOS EN LA COMPAÑÍA

Todos los proveedores y colaboradores de Mutua Madrileña (tanto proveedores de bienes y servicios, como proveedores concertados de prestaciones) deben comprometerse a llevar a cabo su actividad con la máxima diligencia y respeto y cumpliendo con unos principios de responsabilidad y ética empresarial.

Dicha conducta es extensible a todos los empleados y personal de estos proveedores. Para adherirse a este compromiso, en el caso de los proveedores de bienes y servicios estos deben aceptar el cumplimiento de determinados principios de actuación al registrarse en el Portal de Compras Corporativas de Mutua Madrileña.

Por su parte, todos los proveedores concertados del ámbito de prestaciones (talleres, grúas, etc.) tienen incluidos en sus contratos con Mutua una cláusula específica relativa a su gestión ética.

El compromiso de nuestros colaboradores con la gestión responsable nos permite apoyar el cumplimiento de la legislación vigente, evitar impactos sociales negativos y cualquier otra práctica que vaya en contra de los derechos fundamentales de las personas.

FORMACIÓN A PROVEEDORES

Como parte de nuestra implicación con nuestra cadena de valor, llevamos a cabo acciones formativas dirigidas a nuestros proveedores para la mejora de su desempeño y de la seguridad y la salud en el trabajo.

El pasado ejercicio organizamos acciones de formación para 166 empleados de nuestros proveedores o clientes, entre las que destacaron:

- Implantación del plan de autoprotección para equipos de emergencia de arrendatarios de los edificios propiedad de Mutua. Realizamos 10 sesiones formativas a las que asistieron 133 empleados de nuestros inquilinos.
- Formación para el personal de seguridad, responsables de la dirección del plan de emergencia o jefes de emergencia en los edificios arrendados. Impartimos 8 sesiones formativas para 33 personas.

Así mismo, mantenemos el número de edificios arrendados cardio-protectados, siendo actualmente 10 los edificios que cuentan con la instalación necesaria, siempre puesta a disposición de los ocupantes en caso de activación de los protocolos de emergencia médica, formando personal ajeno a nuestra organización.



**Extendemos
nuestro
compromiso
con la RSC a
nuestra cadena
de valor**